GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

# REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

## PROYECTO DE ABSORCIÓN

## SUMIDERO DE CARBONO REPOBLACIÓN M.U.P. Nº 244, CALAHORRA DE BOEDO (PALENCIA)

**TITULAR:** **REFORESTUM CORP, S.L.**

**Código:** 2021-b038 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Breve descripción:** | Plantación de *Pinus pinea*, *Quercus pyrenaica* y otras frondosas y especies riparias. | | |
| **Localización:** | Calahorra de Boedo (Palencia) | **Superficie de la parcela:** | 22,13 ha |
| **Fecha de inicio de proyecto:** | 05/12/2020 | **Periodo de permanencia:** | 40 años |
| **Uso del suelo en 1990:** | Cultivos | **Uso del suelo al inicio del proyecto:** | Pastizales y Matorral |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Absorción prevista en todo el periodo de permanencia** | 4.865 t $CO_2$ | **Absorciones retiradas del proyecto**[1] | 0 t $CO_2$ | **Absorciones cedidas a bolsa de garantía** | 88 t $CO_2$ |
| **Absorciones disponibles**[2] | ***885 t $CO_2$*** | | | | |

| | |
|---|---|
| **Otros beneficios ambientales:** | Aumento de la biodiversidad y mejora de la estructura y materia orgánica del suelo. |

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

## DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto:. Certificado Junta Castilla y León. Ortofoto SIGPAC.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Certificado de fin de obra de la Junta de Castilla y León, documentación de la planta empleada en la repoblación y facturas de los trabajos realizados.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Certificado de la Junta de Castilla y León y Aprobación del Proyecto de Repoblación por Junta de Castilla y León.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Declaración responsable del titular de los derechos de absorción y Contrato de ejecución de obra y mantenimiento de la repoblación.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Contrato de cesión de derechos, Certificado del Ayuntamiento propietario de los terrenos y Convenio de Repoblación con la Junta de Castilla y León.

**Datos de contacto:**

REFORESTUM CORP, S.L.

Email: info@reforestum.com

Teléfono: 635695368

# DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

## El promotor

Se trata de un proyecto llevado a cabo por REFORESTUM CORP, S.L. a través de un Convenio de Repoblación con la Junta de Castilla y León.

## La zona

La zona donde se ubica la repoblación se encuentra en el Monte de Utilidad Pública nº244 ubicado en Calahorra Boedo, al norte de la provincia de Palencia, en la cormarca Boedo-Ojeda, se trata de una zona dedicada al cultivo.

## La plantación

La plantación se divide en tres rodales:

Rodal 1. Principal: Superficie de 13,38 hectáreas, se introduce como especie principal el pino piñonero acompañado de rebollo como especie secundaria.

*Pinus pinea* 80%, *Quercus pyrenaica* 20%

Rodal 2. Borde de la repoblación: Superficie 7,81 hectáreas, se realiza repoblación de diversificación, usando frondosas autóctonas de marcada rusticidad. Se trata de franjas de anchura media de 40 metros.

*Quercus pirenaica* 40%, *Quercus faginea* 10%, *Quercus ilex* 10%, *Cornus sanguínea* 1,57%, *Crataegus monogyna* 12,23%, *Prunus dulcis* 2,91%, *Prunus avium* 10,47%, Prunus mahaleb 10,47%, *Sorbus aria* 1,16%, *Sorbus aucuparia* 1,16%

Rodal 3. Zonas frescas: Superficie 0,94 hectáreas, son zonas distribuidas de forma irregular, donde se produce acumulaciones y depósitos de agua y donde se mantiene la humedad.

*Fraxinus angustifolia* 19,50%, *Salix fragilis* 19,50%, *Populus nigra* 19,50%, *Populus alba* 19,50%, *Ulmus minor* 17,50%, *Sambucus nigra* 4,97%

Previamente, se realiza una preparación del terreno, la escasa pendiente permite una fácil preparación a través de un subsolado lineal con bulldozer, con ello se garantiza una mayor retención del agua y mayor facilidad para el desarrollo radicular de las plántulas.

En los rodales 1 y 2 se realiza un subsolado con tractor de cadenas, con un único rejón, con separación de 3 metros entre surcos. En el rodal 3, al tener una densidad de plantación menor los surcos se espaciarán a 4 metros.

El sistema de plantación ha sido manual con azada, con colocación de protectores tipo invernadero, de 60 cm, como consecuencia de la existencia en la zona de conejos y corzo.

Se plantea un cronograma de actuaciones selvícolas a realizar en el proyecto: gestión contra incendios, claras, aprovechamientos…